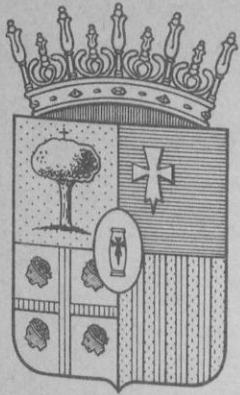


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Viernes, 2 de marzo de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 52

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.-

Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 2.433

Ministerio de Justicia

Real Decreto 334/1984, de 8 de febrero, por el que se crean diversos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito.

El Gobierno, de conformidad con el plan sucesivo y escalonado elaborado por el Ministerio de Justicia, ha venido creando en todo el territorio nacional los órganos judiciales que permitían las consignaciones presupuestarias y se consideraban como más urgentes para mejorar el servicio de la Justicia.

Aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1984, e incluidos en ellos nuevas dotaciones para la Administración de Justicia, se está en el caso de proseguir la actuación programada, para, en consecuencia, crear nuevos Juzgados en aquellas poblaciones en que resulten más necesarios, al objeto de conseguir, fundamentalmente y según demanda la realidad social, la agilización del enjuiciamiento criminal.

En su virtud, oído el Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

Dispongo:

Artículo 1.º Se crean los Juzgados de Primera Instancia número 4 de Granada, número 26 de Madrid, número 4 de Murcia, número 10 de Valencia y número 7 de Zaragoza, y los de Instrucción: Número 4 de Madrid, número 15 de Barcelona, números 23, 24 y 25 de Madrid, número 5 de Palma de Mallorca, número 10 de Sevilla, número 4 de Córdoba y número 10 de Valencia.

Art. 2.º Se crean los siguientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las poblaciones que se citan: Número 3 de

Albacete, número 3 de Cartagena, núm. 3 de Mataró, número 4 de Sabadell, número 3 de Gerona, número 3 de Lérida, número 5 de Hospitalet, número 3 de Reus, número 6 de Vigo, número 2 de Móstoles, número 2 de Getafe, número 2 de Leganés, número 3 de Jerez de la Frontera, número 3 de Algeciras, número 6 de Alicante, número 4 de Elche, número 2 de Lorca, número 3 de Granollers, número 2 de Igualada, número 2 de Vic, número 2 de Vendrell, número 2 de Torrelavega, número 2 de Plasencia, número 2 de Fuengirola, número 2 de Arrecife, número 2 de Tudela y número 2 de Sanlúcar de Barrameda.

Art. 3.º Se crean los Juzgados de Distrito que a continuación se indican en cada una de las siguientes poblaciones: Número 4 de Badalona, número 4 de Hospitalet, número 3 de Gerona, número 3 de Tarragona, número 3 de Vitoria, número 3 de Logroño, número 3 de Almería, número 2 de Alcalá de Henares, número 2 de Leganés, número 2 de Getafe, número 2 de Móstoles, número 2 de Toledo, número 3 de Cádiz, número 3 de Jerez de la Frontera, número 3 de Huelva, número 16 de Valencia, que se adscribe al Registro Civil unificado; número 5 de Alicante, número 3 de Castellón y número 2 de Zamora.

Art. 4.º La plantilla orgánica de los nuevos Juzgados que se crean en el presente Real Decreto será idéntica a la que tienen los demás Juzgados de iguales naturaleza y contenido existentes en las mismas poblaciones o en aquellas otras de análogas características.

Art. 5.º La provisión de destinos de los nuevos Juzgados se acomodará a los Reglamentos orgánicos del personal respectivo.

Art. 6.º Por el Ministerio de Economía y Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Art. 7.º Los Juzgados que se crean en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Algeciras, Lorca, Granollers, Torrelavega y Tarragona iniciarán sus actividades el día 1 de abril de 1984.

Art. 8.º Los Juzgados que se crean en Albacete, Valencia, Alicante, Plasencia, Fuengirola, Almería y Huelva iniciarán sus actividades el día 1 de junio de 1984.

Art. 9.º Se faculta al Ministerio de Justicia para adoptar, en el ámbito de su competencia, cuantas medidas exija la ejecución de lo establecido en el presente Real Decreto y especialmente para fijar la fecha de iniciación de las actividades de los nuevos órganos jurisdiccionales que no han sido señalados con anterioridad.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.
Juan Carlos R. — El Ministro de Justicia,
Fernando Ledesma Bartret.

(Del "B.O.E." núm. 43, de fecha 20 de febrero de 1984.)

SECCION TERCERA

Núm. 2.535

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

"Iglesias", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un camión basculante, marca "Dodge", modelo C-17-E, con destino al Parque de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la petición por razón del referido suministro.

Zaragoza, 10 de febrero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.537

Devolución fianza

"Eazasa" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de tres vehículos "Renault" para la Presidencia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 16 de febrero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.538

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria de 27 de enero de 1984, acordó la desafectación, si legalmente procediera, de la finca denominada "Hogar Pignatelli", sita en la calle Pignatelli, número 99, que actualmente figura como bien de dominio público, servicio público, dándole el carácter de patrimonial, y, al propio tiempo, su cesión gratuita a la Diputación General de Aragón para sede de la misma.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 8.º y 96 g) del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.533

UNIDAD DE COOPERACION

La Excm. Diputación Provincial, por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1983, acordó tomar en consideración el proyecto de carretera provincial de Plenas a Loscos (Teruel), tramo provincia de Zaragoza, por un importe de pesetas 44.977.585.

De conformidad con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público por el plazo de quince días para que en su caso y en el término de otros quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 2.033

Audiencia Territorial de Zaragoza**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 113 de 1984, promovido por don Saturnino Requejo Platero y otros, contra acuerdos del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza fechas 25 de octubre de 1983 y 19 de enero de 1984, éste en reposición, sobre

desestimación de petición de los actores de clasificación actual en plazas de maestro y oficiales-inspectores del Servicio de limpieza pública.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de febrero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.331

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 483 de 1983, promovido por doña Ana-María Viguera Franco, contra la desestimación tácita por la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda de la petición de la recurrente de 25 de marzo de 1983 de ser admitida a las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo especial de gestión de la Hacienda pública.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de febrero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.329

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 110 de 1984, promovido por "Industrias de la Madera Antonio Gracia", S. A., contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza fecha 12 de noviembre de 1983, por la que se denegó a la actora licencia de instalación de taller de carpintería en Miralbueno, número 75.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de febrero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.330

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 112 de 1984, promovido por "Gaspar", S. A., contra resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social fecha 13 de diciembre de 1983, desestimando recurso de alzada contra la igualmente impugnada de la Delega-

ción territorial del ramo en Zaragoza fecha 11 de marzo de 1981, confirmatoria de actas de liquidación números 510, 511 y 512, de 1980, por falta de alta y cotización del trabajador de dicha empresa, y contra dichas actas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de febrero de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 474

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Manuel, don Domingo y don Antonio Sebastián Cortés solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco San Ramón y del río Fresno, margen derecha de ambos, en el paraje denominado "San Ramón", del término municipal de Aniñón (Zaragoza), con destino al abastecimiento de unas 400 cabezas de ganado lanar.

El pozo tiene sección circular, de 1,50 metros de diámetro y 4 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo motobomba de 0,5 CV de potencia, que eleva el agua a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar las instalaciones del abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 27 de diciembre de 1983. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 477

Don Ramón Torres Laguarda, en representación de la Excm. señora Duquesa de Villahermosa, ha solicitado la legalización de una mota construida en la margen derecha del río Ebro, paraje "Cahinero", del término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría

de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de enero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 964

Don Pascual Pardo Ibáñez y don Luis Yoldi Salas, vecinos de Mallén (Zaragoza), han solicitado autorización para realizar un vertido de tierra y nivelación de las mismas en la margen derecha del río Huecha, en el indicado término municipal.

Los trabajos se realizarán frente a sus fincas, sitas entre las carreteras de acceso a Mallén y la N-232.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de enero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 962

La Sociedad Agraria de Transformación "Casabal" solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 19,5 litros por segundo, a derivar del río Ebro, con destino a riegos en término municipal del Valle de Manzanedo (Burgos).

A tal fin aporta el denominado proyecto toma agua de 19,5 litros por segundo en el río Ebro, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Ricardo Zamora Uriarte en mayo de 1983, y documentación adicional en donde para la puesta en riego de 73 hectáreas de la finca "Casabal" se justifica una necesidad de 102 metros cúbicos por hora (28,33 litros por segundo), de los que 32 metros cúbicos hora se captarán de un manantial propio de la finca y el resto de 70 metros cúbicos hora (19,5 litros por segundo) del río Ebro mediante una toma situada frente al punto kilométrico 3 de la carretera de Incinillas al Valle de Manzanedo, frente al pueblo de Rioseco.

Las obras, en síntesis, consisten en una zanja de captación directa al río rellena de material grueso; pozo de aspiración de 1,75 metros de diámetro, grupo motobomba de 26 CV de potencia capaz de elevar un caudal de 19,50 litros por segundo a una altura manométrica de 56,36 metros, tubería de impulsión de 150 milímetros de diámetro y 1,750 metros de longitud. Las aguas elevadas se vierten en una balsa existente en la parte alta de la zona a regar, de 85 x 36 x 4 metros, donde tendrá su origen la oportuna red de riego por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de

esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las oficinas, de esta Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de enero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 1.625

La Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe (Mañeru-Navarra) tiene reconocida por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de febrero de 1981 la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 26,75 litros por segundo a derivar del río Ubagua, en jurisdicción del Concejo de Riezu, Ayuntamiento del Valle de Yerri (Navarra), con destino al abastecimiento de los Ayuntamientos de Cirauqui, Mañeru y Puente la Reina, incluida en esta la entidad Señorío de Sarriá.

En el momento actual aquella Mancomunidad solicita la ampliación de su concesión en 6,25 litros por segundo, totalizándose 33 litros por segundo de aquéllos, 2 litros por segundo para abastecimiento del Ayuntamiento de Artazu y 4,25 litros por segundo para el de Obanos (Navarra), captándose la totalidad de las aguas por la toma que tiene autorizada en el río Ubagua.

A tal fin aporta el denominado proyecto de abastecimiento de aguas a Artazu (Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe, Navarra), suscrito en Pamplona y mayo de 1983 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Muñoz Castiel; y el titulado informe sobre la adecuación de las obras de traída de aguas de la Mancomunidad de Valdizarbe (Navarra) tras la incorporación de las localidades de Obanos y Artazu, suscrito por el mismo Ingeniero en Pamplona y octubre de 1983.

Las obras a ejecutar para la captación de los 33 litros por segundo totales son, en general, las contenidas en el denominado proyecto de replanteo de conducción de aguas para la Mancomunidad de Valdizarbe (Cirauqui, Mañeru, Puente la Reina, Sarriá y Obanos), Navarra, suscrito en Pamplona y julio de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Muñoz Castiel, que sirvió de base para el Ayuntamiento de Obanos, si bien éste posteriormente se separó de la Mancomunidad, quedando reducida dicha concesión a los 26,75 litros por segundo anteriormente indicados. Sobre este proyecto de replanteo y la correspondiente concesión se practicó información pública en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra, Zaragoza, Huesca, Tarragona y Logroño de fechas 27, 9, 7 y 15 de noviembre de 1974, y 12 de diciembre del mismo año, respectivamente, así como en los Ayuntamientos de las localidades afectadas por las obras, no habiendo ahora ninguna distinta a las entonces ya reflejadas para el abastecimiento de Obanos que ahora se reincorpora a la Mancomunidad.

En el proyecto aportado de abastecimiento de aguas de Artazu se justifica una necesidad de un caudal de 2 litros por segundo, y las obras que se proponen consisten en una conducción de 2.503,60 metros de longitud y 100 milímetros de diámetro que tiene su origen en la conducción general de la Mancomunidad, en el

partidor de caudales de Puente la Reina, que vierte sus aguas en un depósito de bombeo de 120 metros cúbicos de capacidad, desde el cual serán elevadas, mediante un grupo electrobomba de 4 CV de potencia y 129,30 metros de longitud de tubería de impulsión de 100 milímetros de diámetro, hasta el existente depósito de regulación para el suministro de la localidad.

En el informe sobre adecuación de las obras de traída de aguas aportado se justifica la modulación del caudal total de 33 litros por segundo y el nuevo dimensionamiento de los partidores de caudales de Cirauqui, Mañeru y Puente la Reina.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de enero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 1.630

Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 17 de julio de 1982, la Dirección General de Obras Hidráulicas resolvió aprobar el expediente inicial del proyecto de abastecimiento de agua a Cuarte y Cadrete (Zaragoza) y autorizar la confrontación del proyecto que presenten los ayuntamientos.

Con fecha 12 de diciembre de 1983, la Dirección General de Obras Hidráulicas resolvió declarar acogidas al Real Decreto 2.439 de 1983, de 7 de septiembre, las obras de dicho proyecto a todos los efectos.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 19 de enero de 1984, ha resuelto aprobar técnicamente el proyecto de abastecimientos de agua a Cuarte y Cadrete (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José-María Villar Sampedro, y confrontado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, por un presupuesto de contrata de 83.793.226 pesetas.

Las obras incluidas en dicho proyecto, ya que el tramo I queda suprimido, consisten:

Tramo II. — Comienza en la caseta existente junto al Canal Imperial, donde existe la toma actual de dicho canal; se proyecta una tubería complementaria de fibrocemento (350 mm. de diámetro y 10 At de PN), que finaliza en una planta potabilizadora; la impulsión se realiza por medio de dos grupos electrobombas de 68 CV cada uno. La planta potabilizadora es para un caudal de 4.000 metros cúbicos por día.

Tramo III. — Comienza en la planta potabilizadora y finaliza en los actuales depósitos de regulación a Cuarte. En este tramo se proyecta una tubería de 200 mm. de diámetro y 10 At de PN. La impulsión se realiza mediante dos grupos electrobombas

de 15 CV. En Cuarte se proyecta un depósito de 2.000 metros cúbicos.

Tramo IV. — Abastecimiento de Cadrete: Comienza en los depósitos existentes en Cuarte y finaliza en los igualmente existentes en Cadrete. La tubería es de fibrocemento (200 mm. de diámetro y 15 At de PN). La impulsión se realiza con dos bombas de 40 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía de Cuarte de Huerva o Cadrete, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en las oficinas del mencionado Departamento (paseo de Sagasta, 24, Zaragoza).

Zaragoza, 1.º de febrero de 1984. — El Ingeniero Director: P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento, J. Bovio.

Núm. 671

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 204-83.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo "A" de la línea aérea de circunvalación a Pina de Ebro.

Término: Apoyo "B" de la misma línea en que comienza la acometida subterránea a la ET, sector "Lavadero".

Longitud: 400 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Finalidad de la instalación: Suprimir el tramo aéreo de la línea que sustituye la variante subterránea.

Presupuesto: 2.115.140 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 12 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 672

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 201-83.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: ET Aguilar.

Término: ET Blas Ubide.

Longitud: 130 metros.

Recorrido: Calatayud.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.289.892 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 907

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 214-83.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Villarrapa-Torres de Berrellén.

Término: ET naves industriales, en término municipal de Torres de Berrellén.

Longitud: 493 metros.

Recorrido: Término municipal de La Joyosa.

Finalidad de la instalación: Alimentar las ET de naves industriales, en carretera a Torres de Berrellén.

Presupuesto: 884.658 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 17 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 908

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 215-83.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea de derivación de la línea Juslibol a seccionamiento de Utebo.

Término: ET "Frioalimentos D'Arago", sociedad anónima.

Longitud: 451 metros.

Recorrido: Término municipal de Utebo.

Finalidad de la instalación: Alimentar la SET de "Frioalimentos D'Arago", S. A.

Presupuesto: 3.217.491 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 17 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 905

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Recauchutadora Española", S. A.

Domicilio: Zaragoza (Madre Rafols, 2).

Referencia: AT 209-83.

Emplazamiento: Término municipal de La Muela, a la altura del punto kilométrico 297,5 de la carretera nacional II, Madrid-Zaragoza.

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 110 metros de longitud, que derivará de la línea SET La Muela a Morata, de "ERZ", con entrada subterránea a la ET de 2 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nave industrial para recauchutado de ruedas.

Presupuesto: 4.502.130,85 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 16 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 1.791

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea, con entrada subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Alejo Iglesias Mainar.

Domicilio: Cariñena.

Referencia: AT 8-84.

Emplazamiento: Término municipal de Cariñena, pago "Villaseca", polígono 79-80, parcela 10.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 78 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" Cariñena-Alfamén.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de agua para riego.

Presupuesto: 1.885.150 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 904

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo caseta prefabricada, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 208-83.

Emplazamiento: Zaragoza (camino de Ranillas, 26).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.131.274 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 16 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 2.528

Jefatura Provincial del "Icona"

Subastas de madera de chopo

Al día siguiente de transcurridas veinte fechas hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta), a partir de las doce de la mañana (los pliegos de oferta podrán presentarse hasta media hora antes) y en forma sucesiva, las siguientes subastas de madera de chopo procedentes de los montes "Riberas del Gállego", propiedad del Estado, en término de Zuera, y los consorciados "Mejana del Calvero", del Ayuntamiento de Alagón, y "Mejana del Lugar", del Ayuntamiento de Pastriz:

"Riberas del Gállego", de Zuera

Lote único: Partida "El Salz", 645 pies, más 1.050 pies de la partida "San Barto-

lomé", más 8 pies situados cerca del hostal "Las Galias"; en total, 1.703 pies, con un volumen estimado de 651 metros cúbicos, que a 3.250 pesetas el metro cúbico da una tasación de 2.115.750 pesetas. Tasas, movimientos y dietas, 47.955 pesetas. Depósito por destoconado, 298.025 pesetas.

"Mejana del Calvero", de Alagón

Lote 1.º

Número de pies: 480.
Volumen estimado: 900 metros cúbicos.
Precio de tasación: 5.500 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 4.950.000.

Tasas, movimiento y dietas: 88.490 pesetas.
Depósito por destoconado: 144.000 pesetas.

Lote 2.º

Número de pies: 461.
Volumen estimado: 832 metros cúbicos.
Precio de tasación: 5.500 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 4.576.000 pesetas.

Tasas, movimiento y dietas: 83.791 pesetas.
Depósito por destoconado: 138.300 pesetas.

"Mejana del Lugar", de Pastriz

Lote 1.º

Número de pies: 1.923.
Volumen estimado: 809 metros cúbicos.
Precio de tasación: 3.750 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 3.033.750.

Tasas, movimiento y dietas: 63.027 pesetas.
Depósito por destoconado: 336.525 pesetas.

Lote 2.º

Número de pies: 1.431.
Volumen estimado: 779 metros cúbicos.
Precio de tasación: 4.100 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 3.193.900.

Tasas, movimiento y dietas: 64.764 pesetas.
Depósito por destoconado: 357.750 pesetas.

Lote 3.º

Número de pies: 575.
Volumen estimado: 756 metros cúbicos.
Precio de tasación: 5.000 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 3.780.000.

Tasas, movimiento y dietas: 71.319 pesetas.
Depósito por destoconado: 158.125 pesetas.

Lote 4.º

Número de pies: 445.
Volumen estimado: 858 metros cúbicos.
Precio de tasación: 5.500 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 4.719.000.

Tasas, movimiento y dietas: 85.812 pesetas.
Depósito por destoconado: 133.500 pesetas.

Lote 5.º

Número de pies: 484.
Volumen estimado: 795 metros cúbicos.
Precio de tasación: 5.275 pesetas/metro cúbico.
Importe total de la tasación: pesetas 4.193.625.

Tasas, movimiento y dietas: 77.610 pesetas.
Depósito por destoconado: 145.200 pesetas.

Lote 6.º

Número de pies: 300.

Volumen estimado: 389 metros cúbicos.

Precio de tasación: 5.000 pesetas/metro cúbico.

Importe total de la tasación: pesetas 1.945.000.

Tasas, movimiento y dietas: 39.787 pesetas.

Depósito por destoconado: 75.000 pesetas.

La corta de todos los lotes será a hecho. Los chopos objeto de aprovechamiento corresponden a la variedad I-214. La liquidación final se hará de acuerdo con los datos que se obtengan al cubicar la madera una vez apeada. Se fija un período de cinco meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, para la corta y saca de los productos. Hay un pliego de condiciones especiales que será facilitado a los interesados que lo soliciten.

El importe de este anuncio se repartirá proporcionalmente a la tasación de los lotes adjudicados.

Zaragoza, 20 de febrero de 1984. — El Ingeniero Jefe, Jaime Jordán de Urriés.

Núm. 1.785

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 8.956 de 1983, instados por Mirza Jan Mohamad, contra la empresa "Maderas Palacio", S. A., en reclamación de accidente, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 20 de marzo a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Maderas Palacio", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.566

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 64 de 1984, a instancia de Angel Lagunas Medarde y otro, contra "Instalaciones Miraflores", S. L., sobre despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 12 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada "Instalaciones Miraflores", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 1.605

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 23 de 1984-3, instados por Luis-Domingo Rivas Antolín, contra José-Luis Ferrando Lahoz, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa José-Luis Ferrando Lahoz se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.279

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 17.522 de 1983, a instancias de María-Carmen Acón, contra "Nonay Gil Hermanos", S. L., y otros, en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 14 de febrero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, no constando en autos la citación de la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para el día 14 de marzo, a las once horas de su mañana; cítese nuevamente a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la empresa demandada por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y encontrándose la empresa demandada "Nonay Gil Hermanos", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 2.278

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número

17.605 de 1983, a instancia de Eduardo Corbacho Rodríguez, contra Angel J. Oyarzábal Barraga y otro, en reclamación por despido, con fecha 14 de febrero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, no constando en autos la citación de la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 12 de marzo, a las once horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la demandada por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y encontrándose la empresa demandada de Angel J. Oyarzábal Barraga ("Restaurante Náutico") en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 646

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 11.842 de 1983, seguidos a instancias de doña Carmen R. Causapé García, contra "Gavalo", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, con fecha 13 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 12 de marzo de 1984, a las diez horas de su mañana, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias legales. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada, "Gavalo", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 2.115

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Félix Ibáñez Martínez y otros, contra José A. Jiménez Sánchez, con domicilio en Calatayud (Zaragoza), en autos ejecutivos número 59 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de

ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca "Ebro", con matrícula Z-0403-B. Valorado en 850.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 28 de marzo de 1984, a las nueve horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segunda subasta el día 13 de abril de 1984, a las nueve horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 2 de mayo de 1984, a las nueve horas, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 14 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 782

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.215 de 1983, instados por doña María-Adoración Mozota Marín, contra don José-Luis Ferrando Lahoz, en reclamación por despido, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

"Que debo declarar y declaro nulo el despido de doña Adoración Mozota Marín, condenando a don José-Luis Ferrando Lahoz, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese a las partes la presente sentencia en forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y con expresión del Letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriere la parte demandada, viene obligada a presentar, en el momento del anuncio del

recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe de los salarios de tramitación, desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive, y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta a nombre de "recursos de suplicación", en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina San Jorge), de esta capital, la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a la empresa de José-Luis Ferrando Lahoz, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.100

Cédula de notificación

En autos número 50 de 1984, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Antonio Clos García, contra "Instalaciones Miraflores", S. L., y F. G. S., se ha dictado la siguiente "Providencia.— Magistrado señor Piqueiras Gayó.— En Zaragoza a 9 de febrero de 1984.— Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 8 de marzo, a las 12.15 horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento laboral.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.— Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Instalaciones Miraflores", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.565

Magistratura de Trabajo de Lérida

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 17 de noviembre de 1983, dictada por el Ilmo. señor don José Quetcuti Miguel, Magistrado de Trabajo de Lérida y su provincia, en los autos de juicio verbal número 873 de 1983, que sobre resolución de contrato ha promovido doña Ana-María Lacasa Falcó, contra "Monteagudo Hermanos", S. A., por medio del presente edicto se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en avenida del Segre, 4, 1.º, de esta ciudad), al objeto de celebrar el acto de conciliación o juicio que la Ley previene, que habrá de tener

lugar el día 29 de marzo, a las 9.15 horas, advirtiéndose que de no conseguir avenencia, en su caso, se celebrará el juicio seguidamente en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de esos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Al propio tiempo se le notifica que en las oficinas de esta Magistratura tiene a su disposición copia del escrito de la demanda.

Lérida a 2 de febrero de 1984. — El Secretario, Eusebio González.

SECCION SEXTA

Núm. 2.503

CADRETE

Con fecha 30 de noviembre de 1983 quedó aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos y habilitaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos

Aumentos:

Capítulo 1.º Remuneraciones de personal, 48.185 pesetas.

Capítulo 2.º Compra de bienes corrientes y servicios, 404.234.

Total suplementos, 452.419 pesetas.

Habilitaciones

Capítulo 6.º Inversiones reales, pesetas 2.296.762.

Suma total de aumentos, pesetas 2.749.181.

Bajas:

Del superávit del ejercicio de 1982, 2.749.181 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, pudiéndose interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo en el plazo de quince días.

Cadrete a 20 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.142

CALATAYUD

Recaída aprobación definitiva de la modificación en los tipos impositivos de gravamen municipal sobre las contribuciones territoriales de rústica y pecuaria y urbana, quedan fijados como sigue:

Contribución territorial de rústica y pecuaria, 12,50 %.

Contribución territorial de urbana, 30 %.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 14 de febrero de 1984. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.134

ESCATRON

Ha quedado aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983 por un importe de 51.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 5.494.673.
2. Impuestos indirectos, 900.000.
3. Tasas y otros ingresos, 6.395.000.
4. Transferencias corrientes, 8.768.099.
5. Ingresos patrimoniales, 1.352.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.779.183.
 7. Transferencias de capital, 26.311.045.
- Total, pesetas 51.000.000.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 13.535.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 9.950.000.
3. Intereses, 40.000.
4. Transferencias corrientes, 1.835.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 23.480.000.
9. Variación de pasivos financieros, 2.160.000.

Total, pesetas 51.000.000.

Escatrón a 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 2.358

GOTOR

Por no haberse producido ninguna reclamación en el plazo de exposición al público, y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1983, se transforma en definitivo el acuerdo de modificación de las ordenanzas fiscales que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se publica el extracto de las ordenanzas e impuestos cuyas tarifas han sido modificadas

1. Tasa por el servicio de recogida de basuras domiciliaria:

- a) Viviendas de carácter familiar, 2.000 pesetas anuales.
- b) Bares, cafeterías o similares, 6.000 pesetas anuales.
- c) Locales industriales, 10.000 pesetas anuales.

2. Tasa sobre licencias urbanísticas: Obras mayores, 1,5 % sobre proyecto técnico. Obras menores, 1,5 % sobre presupuesto, mínimo 500 pesetas.

3. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma:

- a) Empresas suministradoras de energía, 1,5 % sobre producto bruto.
- b) Rieles 10 pesetas metro lineal.
- c) Postes de hierro, 10 pesetas unidad.
- d) Postes de madera, 10 pesetas unidad.
- e) Cables, 25 pesetas metro lineal.
- f) Palomillas, 100 pesetas unidad.
- g) Cajas de amarre, distribución y registro, 50 pesetas unidad.
- e) Básculas, 1.000 pesetas unidad.
- f) Aparatos automáticos, 500 pesetas unidad.
- g) Aparatos suministro gasolina, 1.000 pesetas unidad.

4. Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas: Materiales de construcción y escombros:

a) Calles de primera categoría: por día, 100; por mes, 3.000 pesetas.

b) Calles de segunda categoría: por día, 80; por mes, 2.400 pesetas.

c) Calles de tercera categoría: por día, 60; por mes, 1.800 pesetas.

5. Tasa sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal: Nichos a perpetuidad, 15.000 pesetas.

6. Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

a) Canales o canalones:

1.ª En calles de primera, 30 pesetas.

2.ª En calles de segunda, 24 pesetas.

3.ª En calles de tercera, 20 pesetas.

b) Canalillos de tribunas o miradores descubiertos:

1.ª En calles de primera, 50 pesetas.

2.ª En calles de segunda, 40 pesetas.

3.ª En calles de tercera, 30 pesetas.

Gotor a 16 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.061

MEQUINENZA

Aprobado por la Comisión municipal Permanente, en sesión del día 8 de febrero de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de la segunda fase de urbanización de la plaza "U", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Mequinenza, 9 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.594

MEQUINENZA

Don Víctor Roca Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación cunícola en la partida "Della-Segre", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mequinenza a 17 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.344

MORATA DE JALON

Concurso-subasta

1. Objeto. — Concurso-subasta para la contratación de las obras de muro de contención en calle Colón.

2. Tipo de licitación. — 5.000.000 de pesetas, a la baja.

3. Ejecución y pago. — El plazo de ejecución será de cuatro meses, abonándose con cargo al presupuesto ordinario de 1984.

4. Expediente. — Está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. Garantías. — Provisional, para participar en el concurso-subasta, 75.000 pesetas, y definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos mínimos.

6. Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, en días hábiles, hasta aquel en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

7. Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, sobres de "referencias", a las catorce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. "Oferta económica": A la misma hora del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde aquel en que tuvo lugar la apertura de sobres de "referencias".

8. Examen del pliego de condiciones. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo en el que podrán presentarse reclamaciones.

9. Proposiciones. — Se presentarán en dos sobres cerrados, de conformidad con lo que establece la cláusula cuarta del pliego de condiciones, y con arreglo a las siguientes normas:

a) El sobre primero se titulará "referencias" e incluirá los documentos que exige la cláusula cuarta del pliego.

b) El sobre segundo se titulará "oferta económica" e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio, o en representación de, declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de muro de contención en calle Colón, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, y firma del proponente)

Morata de Jalón, 15 de febrero de 1984. El Alcalde.

Núm. 2.253

PLASENCIA DE JALON

Habiendo adquirido el suficiente grado de desarrollo los trabajos de elaboración de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, que permiten formular los criterios objetivos y soluciones del planeamiento, conforme a lo previsto en el artículo 4.2 de la vigente Ley del

Suelo, y en cumplimiento del artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, se exponen al público dichos documentos en el edificio de este Ayuntamiento para que en el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Plasencia de Jalón, 14 de febrero de 1984. — El Alcalde, Gregorio Benedi Martínez.

Núm. 2.504

TAUSTE

Citación

Figurando incluido en el alistamiento del año actual el mozo Pozo Alonso (Leopoldo), hijo de Leopoldo y Florencia, e ignorándose su actual paradero, se le cita para que acuda a los actos de clasificación (día 11 de marzo), advirtiéndose que de no comparecer será declarado prófugo.

Tauste a 21 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.505

TAUSTE

Citación

Figurando incluido en el alistamiento del año actual el mozo Carbonell Jiménez (Antonio), hijo de José-Antonio y de María, e ignorándose su actual paradero, se le cita para que acuda a los actos de clasificación (día 11 de marzo), advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Tauste a 21 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.350

UNDUES DE LERDA

La Corporación municipal de Undués de Lerda ha aprobado definitivamente el expediente de suplementos de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

1. Remuneraciones del personal, 6.200 pesetas.

2. Compra de bienes y servicios, 762.556 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 13.170 pesetas.

Total suplementos, 781.926 pesetas.

Los suplementos antes citados se efectúan con cargo al superávit del ejercicio anterior y su importe no supera el superávit citado, que asciende a la cantidad de 2.184.045 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Undués de Lerda, 10 de febrero de 1984. El Alcalde-Presidente, Jesús-Javier Ortiz Lopez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 2.649

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que se persiguen en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 450 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra "Patentes Simplex Aerotermicas", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 % del precio de tasación y no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Fincas que se venden, con expresión de precio de tasación:

1. Local en planta baja, susceptible de división y de comunicación con los edificios colindantes, y a su vez comunicado con el de la planta primera alzada, de unos 370 metros cuadrados de superficie útil y una participación en el valor total del inmueble del 10,25 %. Inscrito al tomo 1.238, libro 27, folio 1, finca 1.630. Valorado a efectos de subasta en 1.625.000 pesetas.

2. Local en primera planta alzada, susceptible de división, de unos 400 metros cuadrados de superficie útil, comunicado por escalera interior propia con el de la planta baja o número 1, y con una cuota de participación del 14,75 %. Inscrito al tomo 1.238, libro 27, folio 7, finca 1.631. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.275.000 pesetas.

3. Piso primero, letra B, en la segunda planta alzada, de unos 77,87 metros cuadrados de superficie útil, incluyendo la terraza, y una cuota del 3,32 %. Inscrito al tomo 1.238, libro 27, folio 15, finca 1.633. Valorado en 547.000 pesetas.

4. Piso primero, letra C, en segunda planta alzada, de unos 86,36 metros cuadrados de superficie útil, incluyendo la terraza, y una cuota del 3,55 %. Inscrito al tomo 1.238, libro 27, folio 19, finca 1.634. Valorado en 585.000 pesetas.

5. Piso primero, letra D, en la segunda planta alzada, de unos 100,78 metros cuadrados de superficie útil, en los que se incluyen la terraza, y con una cuota del 4,13 %. Inscrito al tomo 1.238, libro 27, folio 23, finca 1.635. Valorado en 680.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de urbana en término municipal de Cuarte, partida "Debajo de la Venta", cuya fachada principal recae al llamado camino de Campo del Tejar, donde todavía no tiene número.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o los deudores.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.758

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.699 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don José-María Martínez Cajo, doña María-Carmen Roy Rodríguez y don Eduardo Martínez Fustián, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes se designó depositario a don José-María Martínez Cajo.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-100.521; en pesetas 100.000.

2. Un tractor marca "Renault", modelo 86, con matrícula HU-21.673-VE, de 55 HP; en 400.000.

3. Un remolque basculante, de 8.000 kilos de carga, fabricado por "Caba", de Almadévar; en 90.000.

Total, 590.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.757

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.822 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Lencería Casa Macía", S. A., contra doña Pilar Pérez Val, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, "Philips", de 23 pulgadas; en 30.000 pesetas.

2. Una salita compuesta de mesa de madera en color claro, de 1,20 metros de diámetro, y cuatro sillas y dos sillones tapizados en tela estampada; en 20.000.

3. Un armario de madera, haciendo juego, con cinco cajones en la parte central, dos puertas en la inferior y dos puertas en la superior; en 8.000.

4. Una cafetera marca "Faema", de tres brazos; en 30.000.

5. Una máquina cubitera, marca "Enfrica"; en 115.000.

6. Dieciséis mesas de madera, cuadradas, de 0,90 metros; en 12.000.

7. Sesenta y cuatro sillas con asiento de anea; en 32.000.

Total, 247.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 145

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.392 de 1982, en cuyos autos ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número 1.392 de 1982, a instancia de "Financiera del Gállego", S. A. ("Finangasa"), con domicilio social en esta ciudad, calle Pelegrín, 3, planta primera F, representada en autos por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, con la dirección del Letrado don Fernando Villanueva, contra doña María-Pilar Bertol Portet, mayor de edad, casada, vecina de Alfajarín (Zaragoza), Ramón y Cajal, 24; doña Carmen Bertol Portet, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza ("Residencial Paraíso", número 3); don José Bertol Portet, mayor de edad, casado, vecino de Nuez de Ebro (Zaragoza), y contra don Jorge-Andrés Bertol Portet, mayor de edad, casado y vecino de Nuez de Ebro (Ramón y Cajal, número 8), representados todos ellos en autos por el Procurador don Luis del Campo Ardid, con la dirección de la Letrada doña Gloria Labarta Bertol; y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador señor Juste, en nombre de "Financiera del Gállego", S. A., debo declarar y declaro el pleno dominio de la misma sobre la finca, cuya descripción es: Era, hoy solar, en la partida "Eras de Barnola", hoy calle General Franco, número 6, de Nuez de Ebro, de una extensión real de 38 áreas 20,53 centiáreas, que linda: Norte, con los domos de

María Pilar, Carmen, José y Jorge-Andrés Bertol Portet, antes Andrés Bertol; Sur, Agustín Mombiela; Este, camino de las Eras, y Oeste, camino de Zaragoza, hoy calle General Franco. Inscrita al tomo 1.º de Nuez de Ebro, folio 231, finca 75, inscripción 10 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro.

En ejecución de sentencia procede el material deslinde y amojonamiento, en su caso, de la referida finca con la situada al Norte de la misma, propiedad de los demandados, cuya extensión real se fija en 14 áreas 46 centiáreas, también inscrita. Que procede la rectificación de la inscripción de la finca de la parte actora, en el sentido de inscribirse en la forma que queda dicha, y sin perjuicio de poder hacerse en su día similar rectificación en la finca de los demandados. No ha lugar a alzar la suspensión decretada por la sentencia interdictal de 28 de julio de 1981, del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad. No ha lugar a los daños y perjuicios que se solicitan por los demandados. No haciéndose especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja." (Rubricado).

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.530

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.308 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Crolls", S. A., contra don Manuel Sancho Gañarul, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Seis frigoríficos de dos puertas, marca "Crolls"; en 115.000 pesetas.
2. Seis lavadoras automáticas, marca "Crolls"; en 120.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.286

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 429 de 1981, a instancia del Procurador señor

Bibián, en representación de "Confecciones Aguiar", S. A., contra don Antonio Bernaldo de Quirós, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 131", matrícula M-1609-BD; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.430

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 840 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro en representación de "Fag Española", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes no se hizo designación de depositario.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los que aparecen en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de noviembre pasado al número 11.412; tasados en 2.475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.550

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la

parte demandada en juicio ejecutivo número 477 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Fernando Ortiz de Lanzagorta Galindo y doña Nuria Vivet Vidal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los que aparecen en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de diciembre pasado, al número 12.807; tasados en 168.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.565

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.804 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iniba", S. A., contra "Ferreterías Lemas", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan en poder de la demandada.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Una máquina de hacer llaves, marca "Kis"; en 125.000 pesetas.
2. Un calentador marca "Rong Rilos"; en 5.000.
3. Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Sigur"; en 25.000.
4. Una grúa de obra, color azul, con motor eléctrico; en 30.000.

Total, 185.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.184

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.342 de 1982, a instancia del Procurador señor García

Anadón, en representación de "Electrodo-mésticos Unión Comercial", S. A., contra don José Paules Ciprés, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De estos bienes se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad (calle Braulio Lausín, 1, tercero).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos sintonizadores marca "Kenwood", modelo KT-400; en 60.000 pesetas.
2. Un sintonizador marca "Kenwood", modelo KT-413; en 30.000.
3. Un sintonizador marca "Denon", modelo CV-530; en 30.000.
4. Un televisor en color, marca "ITT", de 22 pulgadas; en 65.000.

Total, 185.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.083

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.937 de 1982, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Banco Industrial del Mediterráneo", S. A., contra don José-Alfonso Cortés Fernández y herederos de José-Antonio Cortés Gracia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un piano "Remm Caber", vertical; en 80.000 pesetas.
2. Un tocadiscos "Perpetum Embner"; en 20.000.
3. Un amplificador "Bettor", modelo LA-5; en 20.000.

Total, 120.000 pesetas.
De estos bienes se designó depositario a don José-Alfonso Cortés Fernández.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.453

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio menor cuantía número 1.770 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Omella, en representación de "Marqués, Industrias del Mueble", S. A., contra don Pablo Izquierdo Torres, vecino de Cortes de Navarra, en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 127-Póker, matrícula NA-9930-L; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.198

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.002 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Alda", S. L., contra don Lorenzo Moreno Gracia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes se designó depositario a don Fernando Rodrigo Arrastio.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Armario, frigorífico de conservación, marca "Arévalo", de acero, con seis puertas, número chasis 10948; en 90.000 pesetas.
2. Armario caliente, eléctrico, marca "Repagás", modelo M-C, acero, número de chasis 1,80; en 80.000.
3. Cinco mesas metálicas y veinte sillas; en 50.000.
4. Treinta mesas de madera, de comedor, y ciento veinte sillas de madera; en 146.000.
5. Peladora de patatas eléctrica, marca "Samic", modelo OC-6III, número de chasis 11; en 60.000.
6. Churrera manual, eléctrica, marca "Repagás", con cuadro automático, número de chasis 380; en 50.000.
7. Máquina expendedora de tabaco, marca "Harting", modelo ZA-18-18, número de chasis 46598; en 90.000.
8. Armario frigorífico de conservación, marca "Arévalo", de tres puertas, número de chasis 12922; en 90.000.

9. Lavaplatos industrial, marca "Comenda", modelo C-30-C, número de chasis 46; en 120.000.

10. Campana extractora de humos, de acero inoxidable, marca "T", número de chasis 81129; en 200.000.

11. Fabricador cubitos de hielo, marca "Icematic", modelo N-6, número de chasis 816-60841; en 75.000.

Total, 1.051.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.189

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.506 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Omella Gil, en representación de don Miguel y don Vicente Sarriá Abadía, contra don José-Luis Correas Aznar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De estos bienes se designó depositario a don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en calle Braulio Lausín, 1, 3.º, de Zaragoza.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas; en 10.000 pesetas.
2. Un televisor en blanco y negro, portátil, de 12 pulgadas; en 8.000.
3. Una mesa de despacho, de madera, con tres cajones; en 10.000.
4. Una máquina de escribir, marca "Olympia", de tamaño grande; en 10.000.
5. Una silla tapizada en skai color negro; en 2.000.

Total, 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.175

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 231 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco Unión", S. A., contra don Isidoro Bartolomé Valenzuela, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que

en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 124 especial, matrícula Z-2986-A; en pesetas 60.000.

De este vehículo se designó depositario al mismo demandado.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.204

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 407 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Domínguez Arranz, en representación de "Mecánicas Ebro", S. A., contra don Antonio Zamora Lescane, de "Comercial Zamora", haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes no se hizo designación de depositario.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Studio 46", con carcasa azul y teclado blanco; en 12.000 pesetas.

2. Una calculadora electrónica, marca "Sanyo", sin número visible; en 12.000.

3. Dos archivadores metálicos, con cuatro cajones cada uno, de 2,10 metros de altura aproximadamente; en 12.000.

4. Una mesa de despacho, con tapa de madera y dos patas metálicas laterales, con tres cajones cada una; en 9.000.

5. Una calculadora eléctrica, marca "Olympia", modelo CPD-3210; en 12.000.

6. Setenta y cinco tubos de escape, de distintos modelos de vehículos; en 75.000.

7. Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal y dos cajones en la parte lateral derecha; en 10.000.

8. Sesenta juegos de platinas, para "Seat", "Renault" y "Simca"; en 18.000.

Total, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 559

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 378 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y

representación de "Banco Español de Crédito", S. A., contra don José Encuentras Salafranca y doña Felisa Lasierra Romero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Piso quinto C, en la cuarta planta alzada, escalera 1, número 18 de orden, en la casa números 10-12 de la calle Baselga, de esta ciudad de Zaragoza, con una superficie de 62,07 metros cuadrados y una participación del 2,15 %. Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 983, folio 62, finca 19.558, a nombre del matrimonio. Valorado en 1.860.000 pesetas.

Urbana. Aparcamiento o local industrial en planta de semisótano de la casa, en partida de "La Hortilla", calle Baselga, números 10-12, concretada en la plaza aparcamiento número 15, con una participación del 0,44 % en el total del inmueble y del 14,50 % en el garaje. Inscrito en el Registro al tomo 1.296, folio 5, finca 28.735. Valorado en 400.000 pesetas.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 560

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 843 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Miguel Carrera y Compañía", S. A., contra "Industrias de la Pintura Reunidas Férricas", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos motocompresores eléctricos, marca "Bético", modelo GES-31.500, con filtros de aspiración en baño de aceite, números 80.024 y 80.188, respectivamente; en pesetas 230.000.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 841

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 686 de 1983, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de "Maderas Unidas", S. A., contra don Vicente Alvarez Lalinde, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Cincuenta puertas blindadas de 2,05 x 0,82 metros; en 400.000 pesetas.

Zaragoza, diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.438

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 245 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Atlántico", S. A., contra don Antonio Pérez Caballero Alda y otro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso en Zaragoza (paseo Isabel la Católica, números 5 y 7, planta 12, izquierda).

de 79,96 metros cuadrados y una participación del 1,13 % en el bloque y 0,170 % en la urbanización general; linda: por el frente, con escalera y ascensores, y en el resto, con vuelo abierto de los locales comerciales. Inscrito al tomo 3.525, folio 212, finca 14.964. Inscipción primera. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.542

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.812 de 1982, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de "Prebetong Aragón", S. A., contra don Clemente Orgiller Aranda y don Félix Bosque Goicoechea, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La participación indivisa de 6,011 % que el demandado don Félix Bosque Goicoechea ostenta sobre el local en planta baja, de una superficie de 112,50 metros cuadrados, con una cuota de participación del 6,11 % en el Registro de la Propiedad, como finca 19.998, al folio 23, tomo 155, sito en calle Lausana, 9, de esta capital. Valorado en 1.687.500 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.181

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.590 de 1981, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de don José Romano Pérez y esposa, contra don Rubén Tejero Melero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Parcela de terreno en término de Miralbueno, partida de "Caidero", llamada también de "Vistabella", que tiene una extensión superficial de 1.804,64 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de finca matriz; al Sur, con calle sin nombre; al Este, señores Soriano (antes de Nemesio Arroyos), y al Oeste, con chaflán y calle de San Bartolomé. No se halla inscrita en el Registro. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.188

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 81 de 1983, promovido por el Procurador señor San Agustín, en nombre y representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Mariano Romanos del Barrio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso número 63. Vivienda en la quinta planta alzada, letra F, escalera derecha, de la casa número 6 de la calle López Allué, de Zaragoza, con una cuota de Comunidad del 1,07 %, y que linda por su fondo con la calle López Allué. Es la finca

registral número 33.773, al tomo 863, folio 54. Tasada en 2.550.000.

2. Mitad indivisa de piso quinto, letra N, en la quinta planta alzada, número 65 de la rotulación general, de la casa en esta ciudad (calle Vista Alegre, número 3), con una superficie de 62,97 metros cuadrados y una cuota de 1,10 %, teniendo un cuarto trastero en la planta de sótano. Inscrito en el Registro I, al tomo 3.371, folio 40, finca 9.290. Tasada en 945.000 pesetas.

Total, 3.495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.426

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta, sobre examen, reconocimiento y graduación de crédito, dimanante del procedimiento universal de quiebra número 833 de 1983, a instancia de "F. Vera Ilundáin", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre, se ha fijado el término de sesenta días hábiles, que finaliza el 9 de abril de 1984, dentro del cual deberán los acreedores de la sociedad quebrada presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829, y se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores, para examen y reconocimiento de aquéllos, el día 27 de abril de 1984 y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción 4 (planta quinta) del edificio de los Juzgados (sito en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad), cuidando los síndicos de circular esta disposición a los acreedores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.101 del Código de Comercio.

En calidad de citación a todos los acreedores de la sociedad quebrada "F. Vera Ilundáin", S. A., para que aporten los documentos justificativos de sus créditos en la forma ordenada y concurran a la Junta, por sí o legítimamente representados.

Dado el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.551

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 952 de 1983-A, seguido a instancia de "Gáballo", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Amalio Madurga Buil y Raquel Grau Iturbe, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 150. — Vivienda puerta E, tipo D-11, sita en planta séptima, de la casa número 11 de la calle Colector, bloque 11, de Zaragoza. Tiene una superficie construida de 119,38 metros cuadrados, según escritura de declaración de obra nueva, y 82,78 metros cuadrados útiles y 120,48 metros cuadrados construidos, según la cédula de calificación definitiva. Linda: al frente, con rellano de escalera y vivienda puerta F de la misma planta; por la derecha entrando, con plaza vial; por la izquierda, patio de luces, y fondo, con vivienda puerta L, en el bloque 12. Tiene una cuota de participación en el inmueble general del 0,45 % y contribuirá a los gastos del bloque 11 con una cuota del 2,04 %. Valorada en pesetas 3.500.000.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.206

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.467 de 1982-C, seguido a instancia de María-Josefa García Rincón, representada por el Procurador señor Andrés, contra Julio López Escuin, propietario de "Bergar", se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barbastro (calle Estudios, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault", modelo 4-F, matrícula HU-38.202; valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.186

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 616 de 1983-C, seguido a instancia de "Praínsa", representada por la Procuradora señora Pando, contra Francisco Sánchez Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Chrysler", modelo 180, matrícula NA-6521-D, motor número 0001533268, bastidor núm. 5B7P004151; valorado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Magistrado.

Núm. 2.194

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 487 de 1982-A, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra José-Luis Tormes Modrego, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de María Calonge Delgado, esposa del demandado, con domicilio en Zaragoza (avenida San José, 31), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de comedor color caoba, compuesta de seis sillas tapizadas en color marrón; en 15.000 pesetas.

2. Un trinchante de dos cajones laterales y centro, con vitrina y espejo; en 15.000.

3. Un reloj de pared, de dos pesas, marca "Tempus Fugit"; en 20.000.

4. Un televisor en blanco y negro, de 19 pulgadas, marca "Inter"; en 9.000.

5. Un tocadiscos con amplificador y dos baffles, sin marca visible; en 12.000.

6. Un frigorífico "Corberó", de una puerta; en 8.000.

7. Una lavadora automática, "Balay"; en 12.000.

8. Una cocina mixta de fuegos, marca "Termi"; en 7.000.

9. Un radiador eléctrico, marca "Agni"; en 2.000.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.200

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.898-C de 1983, seguido a instancia de "Sider-Usón", S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra "Cerramientos y Seguridad", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Pascual Serrano Felipe, con domicilio en camino Cabañera, sin número, de El Burgo de Ebro, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un puente-grúa marca "Etme", de 5 toneladas; en 400.000 pesetas.

Unos 2.000 kilos aproximadamente de tubo en hierro galvanizado, de 4,70 y 5,40 metros de largo; en 100.000.

Unos 3.000 kilos aproximadamente de tubo de perfil, rectangulado, en barras de 6 metros de largo; en 120.000.

Unos 3.000 kilos de barras, de 6 metros de largo; en 120.000.

Unos 300 kilos de mayazo, en varilla de hierro, de 2,80 por 1,50 metros; en 600.000.

Total, 1.340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.185

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio mayor cuantía número 577 de 1982-C, seguido a instancia de Juan-José Domingo Luesma, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra "Usón", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1984, a

las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Faustino Blancas Benedí, con domicilio en la calle Batalla de Lepanto, número 14, 4.º, donde podrán ser examinados. (Solamente la fotocopiadora "Toribatos", el resto no están depositados).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una báscula marca "Sorribes", número 6.809, para 70.000 kilos; en 100.000 pesetas.

Una sierra marca "Kaltenbach", número MS-N-2-Ah-651, de la casa "Berntein Hans Bernstein-Porta-Westfalika", con su tren de alimentación; en 450.000.

Una cizalla-guillotina hidráulica, marca "Arrieta", con capacidad de 2.100, material de 45 kilos; en 125.000.

Un camión marca "Ebro", con matrícula Z-105.800; en 70.000.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-3035-I; en 400.000.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-6738-F; en 190.000.

Una fotocopiadora marca "Toribatos", modelo BD-908; en 70.000.

Un ordenador marca "IBM", modelo "Diehu"; en 300.000.

Total, 1.830.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.173

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.324 de 1983, seguido a instancia de "Segaral", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra José-Manuel Royo López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Moriones, 6-8-10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cafetera eléctrica, marca "Visacrem", de dos grupos; en 12.000 pesetas.

Un molinillo de café, eléctrico, marca "Visacrem"; en 8.000.

Un aparato de radio, marca "Akai", modelo Af-22-50; un amplificador de igual marca, modelo AL-22-50; dos altavoces marca "Sanyo", y un plato giradiscos, marca "Garrard", modelo GT-12-P, todo ello en regular estado de funcionamiento y conservación, precisando ser reparado; en 6.000.

Un aparato acondicionador de aire, marca "Glacestar", de 1 metro aproximadamente de largo, 0,60 aproximadamente de alto y 0,40 aproximadamente de ancho, en mal estado de conservación y funcionamiento; en 2.000.

Total, 28.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.291

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.953 de 1982-C, seguido a instancia de Miguel Galera López, representado por el Procurador señor Bibián, contra Javier Félix Beltrán López, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, 3.º G (excepto el vehículo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos proyectores de cine mudo, uno marca "Sanyo" y el otro marca "Fuji", modelo "Super 8"; en 16.000 pesetas.

Un transistor marca "Vanguard", tipo "Super-Atlas"; en 4.000.

Dos estufas eléctricas, marca "Eurofil" una, y la otra de aire, eléctrica, de dos velocidades; en 6.000.

Un vehículo turismo marca "Seat", modelo "Ritmo-65", matrícula HU-8822-D; en 90.000.

Total, 116.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.841

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo nú-

mero 1.608 de 1983-C, seguido a instancia de "Electro-Bell", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Gregorio García Miranda, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Tarazona, 11-13, segundo D), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Iristel", de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.446

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.947-B de 1982, seguido a instancia de "Iniba", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Francisco Recio Riscos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Talavera de la Reina (avenida Constitución, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Un tresillo tapizado en pana color verde, compuesto de sofá y dos confortables; en 20.000 pesetas.

2.º Un equipo de música, estéreo, marca "Saba", compuesto de dos bafles, tocadiscos, platina, cassette y amplificador; en 45.000.

3.º Un televisor en color, marca "Elbe", de 26 pulgadas; en 45.000.

4.º Un armario librería, compuesto de tres módulos y varias dependencias, y puertas con estanterías en su parte central; en 25.000.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.449

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.388-A de 1983, seguido a instancia de "Bienvenido Gil", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra doña María-Rosa Llopis Cantóns, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un video-cassette sin marca visible; tasado en 65.000 pesetas.
2. Un mueble librería en madera oscura, de 1,50 metros aproximadamente; tasado en 25.000.
3. Un sofá tapizado en tela estampada; tasado en 15.000.
4. Un mueble taquillón haciendo juego con la librería; tasado en 8.000.
5. Un espejo dorado, de forma ovalada; tasado en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.583

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.085 de 1983, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a León Baustista Heredia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de marzo próximo y hora de las diez (sito en plaza Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de

celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.585

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 279 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de "Lacasa", S. A., representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Antonio Olmedo Pacheco, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 % de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Una cafetera de tres brazos, marca "Faema"; valorada en 25.000 pesetas.
 2. Un horno microondas, marca "National"; en 30.000.
 3. Una caja registradora, eléctrica, marca "Richmac"; en 30.000.
- Total, 85.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

- 1.ª La subasta de los referidos bienes se celebrará el día 28 de marzo, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).
- 2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.
- 5.ª Los bienes reseñados se hallan en poder del propio demandado, domiciliado en calle Coso, número 150 (bar).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 2.586

JUZGADO NUM. 31. — MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez del distrito del número 31, en el juicio de faltas número 777 de 1983, seguido por falta de hurto, se cita al perjudicado Fernando Coca Ruiz-Fernández, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca el día 22 de marzo, a las 11.00 horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la calle Puerto de Monasterio, 1, planta segunda), a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.534

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo próximo, en segunda convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º A la aprobación de las cuentas de 1983.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para 1984.
- 4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.
- 5.º A renovar la mitad de los vocales y suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Autorizar al Sindicato de Riegos para que revise y actualice las superficies de riego de la Comunidad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ejeja de los Caballeros, 21 de febrero de 1984. — El Presidente, Jesús Longás Jiménez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.